



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 22 MAR 2011

11/05/007/68

VISTO: el Seminario Regional sobre "Modelos y Experiencias de Ventanilla Unica Electrónica", que se celebrará en la ciudad de La Antigua -Guatemala-, entre los días 29 al 31 de marzo de 2011.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Esc. Martha Nolasco que representará a nuestro país en el referido Seminario.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

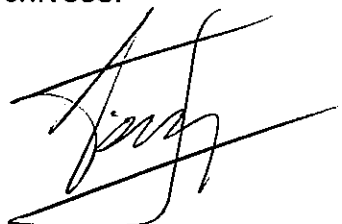
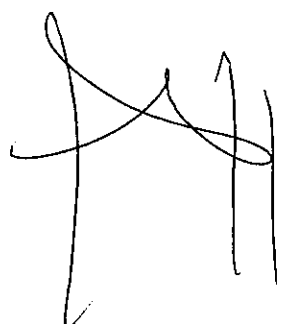
RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado a la ciudad de La Antigua -Guatemala-, a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Esc. Martha Nolasco, a los efectos de participar en el Seminario Regional sobre "Modelos y Experiencias de Ventanilla Unica Electrónica", que se celebrará entre los días 29 al 31 de marzo de 2011.-

2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 4 (cuatro) días más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático para la ciudad de La Antigua, es de U\$S 205,00 (doscientos cinco dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-La Antigua-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.A second handwritten signature in black ink, also stylized.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica.

JOSE MUJICA
Presidente de la República